

FECHA: 23/09/2013
EXPEDIENTE N°: 6180/2013
ID TÍTULO: 2502836

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing y Comercialización Internacional por la Universidad Internacional de La Rioja
Menciones	Mención en Marketing Internacional Sectorial, Mención en Marketing Digital Internacional
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

La Universidad a pesar de recibir varias motivaciones a la denominación propuesta en anteriores informes de evaluación, sigue con el objetivo de mantener la denominación del Grado en “Marketing y Comercialización internacional” y con el objetivo de mantener dicha denominación ha modificado de forma adicional la denominación de varias asignaturas. La Comisión entiende que los contenidos y competencias relacionados con la “Comercialización Internacional” son escasos y en consecuencia se recomienda que la denominación más adecuada (y menos confusa para los futuros estudiantes) al título propuesto sería “Marketing Internacional”.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda mejorar la justificación de las acciones de movilidad a las características específicas y competencias propias del Título.

Madrid, a 23/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken